

EXPTE Nº: CS/1400/11101133943/24/PAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Caravaca de la Cruz, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

REUNIDOS

De una parte, D^a Mercedes Barba Pérez, Directora Gerente del Área IV de Salud, conforme establece el artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra, D. Juan Pablo Pascual López, con NIF nº 07552406B, en representación de la empresa TOTAL EKIP SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F.: B02558393, según apoderamiento otorgado ante el Notario D. Miguel Ángel Vicente Martínez, en fecha 29-07-2014, con número de protocolo 1.578, bastantado por Dirección General del Patrimonio del Estado.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficiente para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- A propuesta de la Dirección de Gestión del Área de Salud IV, por la Directora Gerente del Área IV de Salud se dicta en fecha 17 de abril de 2024, Resolución por la que se autoriza el inicio de la tramitación del expediente de Contratación denominado

SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO: 293 ASIENTOS (BANCADAS DE SILLAS DE SALA DE ESPERA), CON DESTINO AL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ, DE LA GERENCIA DEL ÁREA IV DE SALUD, DEPENDIENTE DEL SMS,

siendo tramitado el expediente mediante Procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con art. 159.6 de la LCSP.

II.- El PCAP que rige la presente contratación fue informado en fecha 16 de abril de 2024 por la Unidad de Apoyo Jurídico del Área IV de Salud.

III.-Igualmente mediante resolución de la Directora Gerente del Área IV de Salud, de fecha 17 de abril de 2024, se aprueba el Expediente tramitado y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.



IV.-Consta en el expediente certificado de la Dirección de Gestión de existencia de crédito adecuado y suficiente para atender los gastos derivados de la adjudicación del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto la firma del contrato del expediente denominado SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO: 293 ASIENTOS (BANCADAS DE SILLAS DE SALA DE ESPERA), CON DESTINO AL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ, DE LA GERENCIA DEL ÁREA IV DE SALUD, DEPENDIENTE DEL SMS, el cual se ejecutará con estricta sujeción a los Pliegos que rigen el citado expediente, así como del contenido íntegro de la oferta presentada y que el adjudicatario acepta en su totalidad y sin reserva alguna.

Segundo: Se consideran como parte del presente documento contractual el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos o Apéndices, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos o Apéndices y la oferta técnica y económica del adjudicatario, incluyendo las posibles mejoras, considerados en este orden de prioridad salvo error manifiesto.

Tercero. A todos los efectos, el plazo de duración/ejecución del contrato será de TRES MESES, contado a partir de la fecha de la firma del presente contrato (22-08-2024)

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro que se contrata es de:

Precio base sin IVA: 21.462,25.-€

IVA al 21%: 4.507,07.-€

TOTAL IMPORTE (IVA INCLUIDO): 25.969,32.-€

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de MIL SETENTA Y TRES EUROS CON ONCE CENTIMOS (1.073,11.-€), según queda acreditado mediante Carta de Pago de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 13 de Agosto de 2024 y número de Registro CARM/2024/10000001123.

Sexta: Los supuestos de modificación del contrato o de resolución del mismo serán las establecidas en las correspondientes Cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo por otro lado responsabilidad del adjudicatario el cumplir con las



condiciones especiales de ejecución descritas en el citado Pliego durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como las condiciones fijadas en el convenio colectivo que resulte de aplicación.

Séptima: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS. El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD del pliego de cláusulas administrativas particulares y durante el período fijado en la misma.

Octava: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de Octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en material de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones, el adjudicatario se somete también a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. (BOE NUM 266, de 5 de noviembre de 2019)

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello, firman electrónicamente el presente contrato.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Res. 11/06/2024, BORM nº147 de 26-01-2024)
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Juan Pablo Pascual Lopez

07552406B
JUAN PABLO
PASCUAL (R:
B02558393)

Firmado digitalmente por 07552406B
JUAN PABLO PASCUAL (R: B02558393)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:02010/Hoja:AB-24259/
Tomo:946/Folio:109/Fecha:01/08/2014/
Inscripción:1,
serialNumber=IDCES-07552406B,
givenName=JUAN PABLO, sn=PASCUAL
LOPEZ, cn=07552406B JUAN PABLO
PASCUAL (R: B02558393),
2.5.4.97=VATES-B02558393, o=TOTAL
EKIP SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2024.08.22 13:08:05 +02'00'

